

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2145-39112/13, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la designación de Ana Soledad ORTIZ, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de Ana Soledad ORTIZ, para desempeñarse en el cargo de Asesor de Gabinete del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que dicha designación encuadra en los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de agosto de 2013;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía;

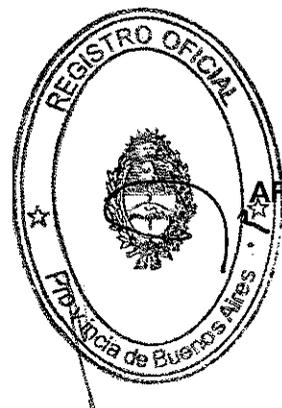
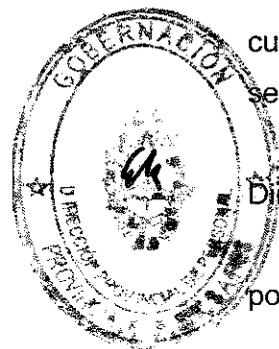
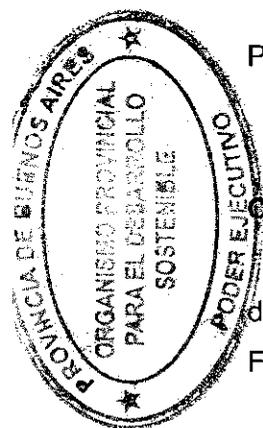
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de agosto de 2013, en el cargo de Asesor del Gabinete del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con una retribución equivalente al cargo de Director Provincial, a Ana Soledad ORTIZ, D.N.I. N°28.129.608, Clase 1980.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

611

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

